

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2015

VISTO:

La Nota N° 430/15 de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna Verónica OJEDA, realice Observaciones y Registro de Clases en el Secundario N° 23, durante los días 01, 06 y 08 de octubre de 2015, en el marco del Proyecto de Investigación 29/A308;

QUE asimismo, solicita autorización para que el alumno Ariel ALMENDRAS, se traslade a la localidad de Neuquén, para participar como expositor en el Congreso Internacional de Turismo, en el marco del proyecto de investigación 29/A332;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Verónica OJEDA (D.N.I. N° 37.534.606), nacida del 14 de abril de 1993, a realizar Observaciones y Registro de Clases en el Secundario N° 23, durante los días 01, 06 y 08 de octubre de 2015, en el marco del Proyecto de Investigación 29/A308.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al alumno Ariel ALMENDRAS (D.N.I. N° 34.427.468), nacido el 24 de septiembre de 1989, a trasladarse a la localidad de Neuquén, para participar como expositor en el Congreso Internacional de Turismo, en el marco del proyecto de investigación 29/A332.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente alumnos indicados en los Artículos anteriores.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Moigarsolo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION
N°

N°

661